

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 1 de 4		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO 069-2024

Por medio del presente **NEIDY MARIELA VEGA BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.335.526, expedida en Chiquinquirá, en calidad de **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, designada como supervisora del contrato 069 de 2024 suscrito con la señora **LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO** identificado(a) con cedula de ciudadanía 23.731.035 de maripi en atención a las obligaciones de supervisión asignadas en la cláusula Vigésima cuarta del mencionado contrato me permito presentar el **INFORME FINAL** sobre la ejecución del objeto contractual en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	CONTRATO 069 - 2024
OBJETO:	“SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) NACIONAL QUE HACEN PRESENCIA COMO APOYO A LA ESTACION DE POLICIA EN ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA LA VIGENCIA 2024”
CONTRATISTA:	LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO
SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
PLAZO DE EJECUCIÓN	VIGENCIA 2024
FECHA DE INICIO	06 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
VALOR	(\$10.000. 000.00)
VALOR TOTAL CONTRATADO:	(\$10.000.000.00)
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP1 2024000364

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
------------------------------	----	----	---------------

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL			Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	Página 2 de 4
INFORME DE SUPERVISIÓN					

El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones o las que aplicaran para el presente período y las que hayan sido requeridas por el supervisor o el alcalde.	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado.		X	
FALENCIAS			: Ninguna
CONCEPTO DE LA SUPERVISION:			Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución de las actividades por parte del contratista y se dio su cumplimiento a cabalidad, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.
CONCLUSIONES			Se procederá a efectuar el pago correspondiente al INFORME FINAL dando cumplimiento al contrato 069 de 2024, de acuerdo a la forma de pago según la carta de aceptación del contrato

3. ENTREGABLES

El contratista en su informe ha presentado los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones durante el periodo del informe reportado, mismos que reposan en los expedientes de los procesos y en la plataforma del Sistema Electrónico de compra publica SECOP.

Así mismo reposan en los expedientes los actos administrativos generados durante el periodo del presente informe

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la aceptación del contrato, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: Mediante ACTAS PARCIALES, previa certificación del supervisor del recibido a satisfacción y cumplimiento de los demás requisitos de ley. Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la cuenta de cobro respectiva. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000oo) M/CTE, La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2024000120 de fecha 30 de abril con cargo al rubro 2.3.2.02.01.003.01 plan integral de seguridad y convivencia. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, pago que se cancelara al contratista de la siguiente manera: una vez, suscrita el acta de inicio y se haya presentado la fase de

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 3 de 4	

aislamiento del municipio y previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, CCF, riesgos profesionales y parafiscales del mes de agosto el pago se realizara dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la cuenta de cobro respectiva.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	6/06/2024		
2	VALOR DEL CONTRATO		\$ 10.000.000,00	
3	ACTA INICIO	6/06/2024		0
4	ACTA PARCIAL No. 01	7/09/2024		\$ 1.137.000,00
5	ACTA PARCIAL No. 02	23/10/2024		\$ 408.000,00
6	ACTA PARCIAL No. 03	27/11/2024		\$ 3.525.000,00
7	ACTA FINAL DE PAGO	31/12/2024		\$ 942.000,00
7	SALDO POR EJECUTAR			\$ 3.988.000,00
8	TOTAL		\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO **identificado** con cedula de ciudadanía. 23.731.035, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato 069 de 2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) NACIONAL QUE HACEN PRESENCIA COMO APOYO A LA ESTACION DE POLICIA EN ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA VIGENCIA 2024. ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros

6. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato 069 - 2024. me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Maripí-Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO identificada con cedula de ciudadanía 20.731.035 cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el CONTRATO No. 069 - 2024. "SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) NACIONAL QUE HACEN PRESENCIA COMO

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 4 de 4

APOYO A LA ESTACION DE POLICIA EN ACTIVIDADES ADELANTADAS EN LA VIGENCIA 2024"

- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, CCF, riesgos profesionales y parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa Planilla de pago de aportes a seguridad social No. 4584625388 correspondiente al periodo DICIEMBRE de 2024.

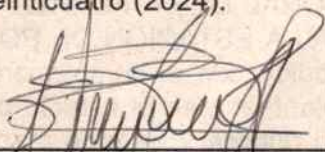
7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

8. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado requerimientos al contratista.

10. FECHA Y FIRMA

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la Secretaría general y de gobierno del municipio de Maripi a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).



NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria general y de gobierno

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F15 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024 Página 1 de 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
ACTA UNICA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN			

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MARIPI BOYACA

CERTIFICA

Que la señora LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO identificado con cedula de ciudadanía 23.731.035, ha cumplido con el Servicio objeto del Contrato correspondiente al 27 de noviembre al 31 de diciembre, según informe anexo.

Tipo De Proceso	MINIMA CUANTIA																				
Tipo De Contrato	SUMINISTRO																				
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá																				
Nit	800.024.789-8																				
Nº Contrato	CONTRATO 069 - 2024																				
Firma de contrato	06 DE JUNIO DE 2024																				
Fechas	Inicio: 06 DE ABRIL DE 2024 Terminación: 31 DE diciembre																				
Objeto	“SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) NACIONAL QUE HACEN PRESENCIA COMO APOYO A LA ESTACION DE POLICIA EN ACTIVIDADES ADLANTADAS PARA LA VIGENCIA 2024.																				
Valor Contrato																					
CDP		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. CDP</th> <th>FEC HA</th> <th>FUENTE</th> <th>CODIGO</th> <th>RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CD1 20240001 20</td> <td>30/04 /2024</td> <td>PLAN INTEGRL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</td> <td>2.3.2.02. 01.003.0 1</td> <td>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</td> <td>\$10.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>\$10.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	No. CDP	FEC HA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR	CD1 20240001 20	30/04 /2024	PLAN INTEGRL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2.3.2.02. 01.003.0 1	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$10.000.000						\$10.000.000	
No. CDP	FEC HA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR																
CD1 20240001 20	30/04 /2024	PLAN INTEGRL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2.3.2.02. 01.003.0 1	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$10.000.000																
					\$10.000.000																
Supervisor/	Dra. NEIDY MARIELA VEGA BELLO						C.C Nº 1.053.335.526														
DATOS DEL CONTRATISTA																					
Contratista	LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO																				
Identificación	23.731.035																				
Dirección	BARRIO EL EDEN MARIPI																				
Teléfono	3138940717																				
Email	Luzdaryramirez255@gmail.com																				

Se expide en Maripi a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2024.


Dr. NEIDY MARIELA VEGA BELLO
 Secretaria de Gobierno Maripi

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
NIT: 800.024.789-8	ACTA DE TERMINACION		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACION
 MINIMA CUANTIA No 069 -2024

Tipo De Proceso	MIMIMA CUANTIA																		
Tipo De Contrato	SUMINISTRO																		
Contratante	Alcaldía municipal de Maripe – Boyacá																		
Nit	800.024.789-8																		
Fechas	Inicio: 06 DE ABRIL 2024			Terminación: 31 DICIEMBRE 2024															
Objeto	“SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) NACIONAL QUE HACEN PRESENCIA COMO APOYO A LA ESTACION DE POLICIA EN ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA LA VIGENCIA 2024”																		
Valor Contrato	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/ct																		
CDP	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. CDP</th> <th>FEC HA</th> <th>FUENTE</th> <th>CODIGO</th> <th>RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CD1 2024000 120</td> <td>30/0 4/20 24</td> <td>2.3.2.02.01.003.0 1</td> <td>124303</td> <td>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</td> <td>10.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td align="right">(\$10.000.000)</td> </tr> </tbody> </table>	No. CDP	FEC HA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR	CD1 2024000 120	30/0 4/20 24	2.3.2.02.01.003.0 1	124303	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	10.000.000						(\$10.000.000)
No. CDP	FEC HA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR														
CD1 2024000 120	30/0 4/20 24	2.3.2.02.01.003.0 1	124303	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	10.000.000														
					(\$10.000.000)														
Supervisor/	Dra. NEIDY MARIELA VEGA BELLO			C.C N° 1.053.335.526															
DATOS DEL CONTRATISTA																			
Contratista	LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO																		
Dirección	MARIPI - BOYACA																		
Teléfono	3138940717																		
Email	Luz daryramirez255@gmail.com																		

En Maripe– Boyacá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron: el ingeniero **MILLER FAIR ROMERO MURCIA** en su calidad de alcalde municipal La secretaria General y de Gobierno **Dra. NEIDY MARIELA VEGA BELLO** en su calidad de **SUPERVISORA** y la **LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO** señora en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de proceder a suscribir el **ACTA DE TERMINACION** al Contrato No. **069 DE MINIMA CUANTIA** y,

CONSIDERANDO

1. Que la Administración Municipal celebró **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 069 -2024**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) EN ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA LA VIGENCIA 2024”**
2. Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe del mes de **DICIEMBRE** del 2024, se autoriza el pago correspondiente
3. Se verificó que el Contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, CCF, riesgos profesionales y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	ACTA DE TERMINACION		Página 2 de 2	

Numero de PIN: **4584625388**
 Periodo cotizado: **DICIEMBRE**

4. Manifiesto como Supervisora que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.
5. **ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL**

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	6/06/2024		
2	VALOR DEL CONTRATO		\$ 10.000.000,00	
3	ACTA INICIO	6/06/2024		0
4	ACTA PARCIAL No. 01	7/09/2024		\$ 1.137.000,00
5	ACTA PARCIAL No.02	23/10/2024		\$ 408.000,00
6	ACTA PARCIAL No.03	27/11/2024		\$ 3.525.000,00
7	ACTA FINAL DE PAGO	31/12/2024		\$ 942.000,00
8	SALDO POR EJECUTAR			3.988.000,00
	TOTAL		\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$942.000.00) M/ct

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días de diciembre del 2024.


NEIDY MARIELA VEGA BELLO
 C.C. 1.053.335.526
 SUPERVISORA

LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO
 C.C. 23.731.035
 CONTRATISTA


MILLER FAIR ROMERO MURCIA
 ALCALDE MARIPI – BOYACA

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-050 A-GC-F10
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
	ACTA LIQUIDACION		Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION
MINIMA CUANTIA No 069 – 2024

Tipo De Proceso	MINIMA CUANTIA						
Tipo De Contrato	SUMINISTRO						
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá						
Nit	800.024.789-8						
Fechas	Inicio: 06 DE ABRIL 2024			Terminación: 31 DICIEMBRE 2024			
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) NACIONAL QUE HACEN PRESENCIA COMO APOYO A LA ESTACION DE POLICA EN ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA LA VIGENCIA 2024”						
Valor Contrato	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/ct						
CDP	No. CDP	FEC HA	FUENTE	CODI GO	RUBRO	VALOR	
	CD1 20240 00120	30/ 04/ 202 4	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2.3.2.0 2.01.0 03.01	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	\$10.000 .000	
							(\$10.000.000.00)
Supervisor/	Dra. NEIDY MARIELA VEGA BELLO			C.C N° 1.053.335.526			
DATOS DEL CONTRATISTA							
Contratista	LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO						
Dirección	MARIPI – BOYACA						
Teléfono	3138940717						
Email	luzdaryramirez@gmail.com						

En Maripi- Boyacá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron: el ingeniero **MILLER FAIR ROMERO MURCIA** en su calidad de alcalde municipal, La secretaria General y de Gobierno **Dra. NEIDY MARIELA VEGA BELLO** en su calidad de **SUPERVISORA** y la señora **LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO** en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de proceder a suscribir el **ACTA DE LIQUIDACION** al Contrato No. **AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 069-2024** y:

CONSIDERANDO

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-050 A-GC-F10
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0
	ACTA LIQUIDACION		Fecha: 02-01-2024 Página 2 de 4

1. Que la Administración Municipal celebró CONTRATO DE MINIMA CUANTIA **069-2024**, el día **05 de abril de 2024**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PESONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) NACIONAL QUE HACEN PRESENCIA COMO APOYO A LA ESTACION DE POLICA EN ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA LA VIGENCIA 2024**
2. Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe del mes de DICIEMBRE del 2024, se autoriza el pago correspondiente
3. Se verificó que el Contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, CCF, riesgos profesionales y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes.

Numero de PIN: 4584625388
 Periodo cotizado: DICIEMBRE

4. Manifiesto como Supervisora que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

5. ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	6/06/2024		
2	VALOR DEL CONTRATO		\$ 10.000.000,00	
3	ACTA INICIO	6/06/2024		0
4	ACTA PARCIAL No. 01	7/09/2024		\$ 1.137.000,00
	ACTA PARCIAL No. 02	23/10/2024		\$ 408.000,00
	ACTA PARCIAL No. 03	27/11/2024		\$ 3.525.000,00
	ACTA PAGO FINAL	31/12/2024		\$ 942.000,00
8	SALDO POR EJECUTAR			3.988.000,00
	TOTAL		\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-050 A-GC-F10
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
	ACTA LIQUIDACION		Página 3 de 4

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: NOVECIENTO CUARENTA Y DOS MIL (\$942.000,00) M/ct

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que se derive del presente contrato se hará de la siguiente manera: Mediante actas parciales mensuales, de acuerdo con los días ejecutados previa prestación del servicio, presentación de informe de ejecución del objeto contratado junto con los soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción del contrato, así como del Acta de Liquidación. Así mismo, el contratista para cada acta requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, seguridad social y riesgos laborales de sus empleados. Cuando sea una Sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal, previos los descuentos de ley. En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, este deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. El Municipio de Maripi sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja).

6. **POLIZAS:** Teniendo en cuenta el objeto, las obligaciones derivadas y la cuantía a contratar, NO se le exige pólizas al contratista
7. **CERTIFICACIÓN DEL SERVICIOS:** El certificado de recibido a satisfacción de las actividades del contratista se anexa a la presente acta.
8. Que atendiendo a las anteriores consideraciones y de conformidad con la normatividad vigente, se derivan las siguientes:

CLAUSULAS

Palacio Municipal Centro Carrera 5 No. 3-30

✉ Código Postal: 154820 ☎ 312 529 6934
 🌐 www.maripi-boyaca.gov.co @ alcaldia@maripi-boyaca.gov.co

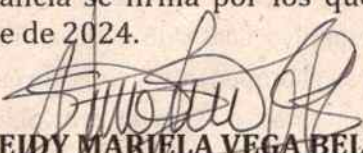
 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-050 A-GC-F10	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	Página 4 de 4
	ACTA LIQUIDACION			

PRIMERA: Que las partes manifiestan que aceptan el acta de liquidación del contrato mínima cuantía No 069-2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, **DECLARÁNDOSE A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

SEGUNDA: El Contratista manifiesta que el Municipio de Maripi, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio en relación con el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No 069-2024 y la presente liquidación.

TERCERA: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días de diciembre de 2024.


NEIDY MARIELA VEGA BELLO
 Secretaria de Gobierno
 SUPERVISORA

LUZ DARY RAMIREZ ROBAYO
 C.C. 23.731.035
 contratista



MILLER FAIR ROMERO MURCIA
 Alcalde Municipio de Maripi